

Anexo a CU 2023/187/DTA/CEB/CSS

Para facilitar el suministro de información sobre las buenas prácticas y los retos que plantea la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación a efectos de la cooperación internacional y la recuperación de activos en el marco de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Secretaría ha preparado el siguiente cuestionario a modo de guía que los Estados Parte quizás deseen utilizar.

La Secretaría también desea señalar a la atención del Gobierno las notas tituladas "El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción" contenidas en los documentos CAC/COSP/WG.4/2016/2 y CAC/COSP/WG.4/2022/2¹ y el documento de sesión titulado "Respuestas recibidas de los Estados en relación con los programas informáticos existentes para los sistemas de gestión de casos en el ámbito de la cooperación internacional" (solo disponible en inglés) contenido en el documento CAC/COSP/EG.1/2017/CRP.1² que podrían utilizarse como material de referencia para responder al cuestionario.³

I. Información general sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación:

1. ¿Ha utilizado el Gobierno las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el **contexto de la cooperación internacional** para la aplicación de la Convención? **Sí** / **No**

a. En caso afirmativo, ¿qué TIC ha utilizado el Gobierno en el contexto de la cooperación internacional? Elija una o varias de las opciones siguientes:

- Tecnologías de correo electrónico y mensajería
- Plataformas/servicios de videoconferencia
- Tecnologías de tratamiento de textos (por ejemplo, Microsoft Word, Google Docs, Open Office, etc.)
- Sitios web de acceso público
- Inteligencia artificial
- Sistemas de gestión de casos
- Software a medida para la gestión y ejecución de solicitudes
- Bases de datos (registros de sociedades, registro de beneficiarios finales)
- Plataformas/instalaciones seguras de almacenamiento de datos
- Plataformas seguras de intercambio de información/comunicación (Globe Threema, INTERPOL I 24/7, EUROPOL SIENA).

¹ CAC /COSP/WG.4/2016/2 (<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/WorkingGroups/workinggroup4/2016-August-22-24/V1603245s.pdf>); CAC/COSP/WG.4/2022/2 (https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/WorkingGroups/workinggroup4/2022-June-13-17/CAC-COSP-WG.4-2022-2_S.pdf)

² CAC/COSP/EG.1/2017/CRP.1 (<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/WorkingGroups/EMInternationalCooperation/6-7November2017/V1707498e.pdf>)

³ Véase la resolución 6/7 titulada "Promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción" (<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/COSP/session6/Resolutions/V1609642s.pdf>).

Programas de traducción

Otros, especifique:

2. Por favor, proporcione detalles adicionales sobre cualquier TIC que le resulte especialmente útil para la cooperación internacional según su experiencia, incluidos los sitios web, recursos o herramientas que utilice con frecuencia y le resulten más útiles.

Red FINCEN, Grupo EGMONT son los más activos en materia de solicitud e intercambio de información.

3. Si utiliza programas informáticos o ha desarrollado o utiliza programas informáticos a medida en el contexto de la cooperación internacional (por ejemplo, gestión de casos para solicitudes recibidas y enviadas), facilite información sobre las principales características de dicho software y sobre su utilidad. Además, ¿consideraría la posibilidad de poner su programa informático a disposición de otros Estados parte en la Convención?

No específicamente para cooperación internacional, pero sí para denuncias ciudadanas cuyas buenas prácticas han sido compartidas a nivel internacional y fueron compartidas con organismos internacionales.

II. Evaluación y buenas prácticas

4. ¿Ha evaluado la eficacia del uso de las TIC para la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción? **Sí** / **No**

- a. En caso afirmativo, ¿qué indicadores utilizó para su evaluación? ¿Cuál fue el resultado de la evaluación?

Las mejoras que se pueden dar son en materia de calidad de datos, extensiones y accesos, además de una mejora indudable en el tiempo de interacción en cuanto a consultas, respuestas y aclaraciones.

Además, en materia de registros de denuncias anticorrupción a nivel local, Paraguay cuenta con un portal de denuncias y seguimiento que trabaja con un Sistema específico para el caso. Este genera tablas de resultados y estadísticas que permite conocer datos sobre las denuncias ingresadas y procesadas, desestimadas, las asignadas a la red de Unidades de Transparencia y Anticorrupción.

Así mismo, cada ciudadano denunciante puede hacer el seguimiento de su denuncia a través del mismo sistema.

- b. Si el resultado de la evaluación ha sido positivo, ¿cómo ha facilitado el uso de las TIC la cooperación internacional? ¿Ha mejorado el uso de las TIC la calidad de las solicitudes recibidas y enviadas o su seguimiento y la elaboración de informes sobre cooperación internacional?

Hemos compartido nuestra experiencia a nivel internacional, manuales e información del funcionamiento de nuestro sistema y hemos encontrado además oportunidades de cooperación para fortalecerlo. En materia de denuncias y seguimiento consideramos que es uno de los mejores sistemas a nivel regional.

5. Facilite información (políticas, medidas, ejemplos, estudios de casos) sobre buenas prácticas en relación con el uso de las TIC por parte de su país para la cooperación internacional y la recuperación de activos.

III. Desafíos

6. ¿Ha experimentado algún reto o limitación en el uso de las TIC en el contexto de la cooperación internacional relacionada con la lucha contra la corrupción? **Sí** / **No**

En caso afirmativo, indique cuál de las siguientes opciones es aplicable:

- Falta de capacidad o de formación
 - Falta de recursos
 - Obstáculos jurídicos al uso de las TIC para la cooperación internacional
 - Reticencia de los homólogos extranjeros a utilizar las TIC
 - Seguridad y confidencialidad de la información sensible (protección de datos personales)
 - Obstáculos técnicos (conectividad, acceso a una conexión estable a internet, uso de tecnologías obsoletas, etc.)
 - Otros, especifique:
7. Por favor, amplíe las respuestas dadas a la pregunta 6. Si es posible, facilite ejemplos de los obstáculos mencionados y describa las medidas adoptadas para superarlos.

Muchas informaciones, principalmente bancarias o tributarias, están bajo secreto legal y pueden poseer algunos mecanismos especiales para ser levantadas.

- a. ¿Qué tipo de TIC ayudarían a mejorar su capacidad para cooperar con otros Estados en la lucha contra la corrupción?

Infraestructura y técnicos informáticos pero especializados o al menos con conocimiento de la materia

IV. Centro único en línea de la Red Operativa Mundial de Autoridades Anticorrupción (Red GlobE)

8. ¿Es miembro de la Red GlobE alguna autoridad policial anticorrupción de su país?⁴

Sí / **No**

- a. ¿Qué servicios o funcionalidades TIC en línea serían más útiles para sus profesionales en el centro único en línea de GlobE, como recurso para la cooperación internacional?
- b. ¿Se ha(n) registrado su(s) autoridad(es) miembro(s) de GlobE como usuario(s) de GlobE Threema⁵ ? **Sí** / **No**

⁴ La lista de Miembros y Observadores de la Red GlobE puede consultarse en el siguiente sitio web: <https://globenetwork.unodc.org/globenetwork/en/membership.html>

⁵ Folleto informativo sobre GlobE Threema (solo disponible en inglés): https://globenetwork.unodc.org/globenetwork/uploads/documents/GlobE_Threema_Brochure_-_A4_version.pdf

- En caso afirmativo, ¿responde GlobE Threema a sus necesidades de una plataforma de comunicación segura? **Sí** / **No**
- ¿Qué funcionalidad de GlobE Threema les parece más útil para la cooperación internacional?
- ¿Existen otras características que su(s) autoridad(es) miembro(s) requiera(n) de una plataforma de comunicación segura?

Por favor, explíquelo si es necesario.

V. Otros

9. Proporcione cualquier otra información que considere relevante sobre el marco jurídico y las prácticas de su país en relación con el establecimiento de un uso eficaz de las TIC en el sistema de cooperación internacional que no se haya destacado en las preguntas anteriores.

Algunas informaciones y bases de datos cuentan con carácter confidencial, pero pueden ser compartidos bajo ciertos supuestos establecidos por ley.

Gran cantidad de información es de carácter público, las de más importancia son el listado y salarios de los funcionarios públicos, las DDJJ de Bienes de los Funcionarios Públicos, las Contrataciones Públicas, las Rendiciones de cuentas.